

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7791 BARCELONA

Mari Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 980/2015-J

Fecha del auto de declaración de concurso: 8-2-2016

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: VI Clone Ibérica, S.L., con domicilio Calle Doctor Gine y Partacas, número 40, 1º puerta 1ª, 08003 Barcelona y CIF número B64900467.

Administradores concursales: la persona jurídica Data Concursal, SLP, con domicilio en Paseo de Gracia, número 78, 3º 1ª, 08008 Barcelona y correo electrónico acreedoresvicloneiberica@dataconcursal.com

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 8 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160008503-1